

CONCON, 18 MAR. 2025

DECRETO REGISTRADO N° 988 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) La Ley N° 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- b) La Ley N° 19.543 del 24/12/1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- c) La Resolución N°6 año 2019 y Resolución N°18 año 2017 de la Contraloría General de la República.
- d) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998.
- e) Artículo 52 de la Ley N°19.880 de Procedimiento de la Administración Pública que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- f) El Art. 197 bis de la Ley N°20.545 que incorpora la Extensión Post Natal Parental.
- g) Sentencia de Proclamación de fecha 30 de noviembre de 2024, del Tribunal Electoral Regional de donde nace la representación del alcalde Sr. Freddy Ramírez Villalobos.
- h) Decreto Alcaldicio N°3210 de fecha 25/10/2023. Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25/10/2023. Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16/11/2023.
- i) Solicitud Permiso Post Natal Parental, de Doña **Xaviera Kuhlmann Reimann**, funcionaria de la Escuela Puente Colmo.
- j) Certificado de Nacimiento del hijo de la funcionaria.

DECRETO

1. RATIFIQUESE la Extensión Permiso Postnatal Parental Completo de Doña **XAVIERA MARÍA KUHLMANN REIMANN, RUN [REDACTED]** funcionaria de la **Escuela Puente Colmo**, desde el **22 de febrero de 2025** hasta el **17 de mayo de 2025**.

2. NOTIFIQUESE el presente Decreto por Secretaría Municipal, al correo electrónico:
[REDACTED]

3. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.


MÓNICA LIMPIA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL


FREDDY RAMÍREZ VILLALOBOS
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		17 MAR 2025

DISTRIBUCION:

- Registro SIAPER
- Secretario Municipal
- Archivo RR.HH. DAEM (233)

FRV/STC/MLEG/CZE/asv.